

ENTIDAD 905

**INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR  
DE ABLACIÓN E IMPLANTE**

---

## POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), definida por el título X de la Ley N° 24.193 de Trasplantes de Órganos y Tejidos, es la de impulsar, regular, fiscalizar y coordinar la actividad de procuración e implante de órganos, tejidos y células en todo el territorio nacional, garantizando calidad, seguridad y transparencia, en el marco de las estructuras jurisdiccionales, potenciando una descentralización operativa y de gestión para alcanzar el máximo desarrollo en la actividad en cada provincia, a fin de responder con la mayor equidad a una demanda sanitaria específica.

Las fortalezas del sistema de donación y trasplante argentino logradas a través de años son: un sólido marco regulatorio permanentemente actualizado con participación de las Comisiones Asesoras de Especialistas y asesoramiento del Consejo Federal de Salud (COFESA) a través de la Comisión Federal de Trasplante (COFETRA); un sistema nacional de registro e información de todos los procesos incluyendo listas de espera, donantes, asignación de órganos y trasplantes al que concurren todos los actores involucrados, Sistema Nacional de Información de Procuración y Trasplante (SINTRA); el desarrollo de una organización sanitaria nacional a través de los Organismos Provinciales de Ablación e Implante (OPAI), con importante masa crítica de recursos humanos capacitados, que posibilita la creciente generación de donantes de células, órganos y tejidos, la implementación de planes y programas y la fiscalización de procesos.

La implementación de Planes y Programas Nacionales ha permitido en los últimos años el sostenido crecimiento en el número de donantes de órganos, de trasplantes con donantes fallecidos, de donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH) y trasplantes con donantes no emparentados, elevar los estándares de calidad del procesamiento y trazabilidad de tejidos, mejorar la gestión de listas de espera, garantizar el acceso al tratamiento inmunosupresor a los pacientes con cobertura pública exclusiva, fortalecer el posicionamiento regional de Argentina en materia de donación y trasplante, entre otros logros destacados.

La continuidad del desarrollo del sistema tras los objetivos de mejora continua en el acceso al trasplante y la calidad de sus resultados, permiten identificar las siguientes líneas de acción a impulsar a futuro, constituyendo la política presupuestaria para el próximo año:

- Contribuir a optimizar la gestión del abordaje integral de la Enfermedad Renal Crónica (ERC) y gestión de pacientes para ingreso a Lista de Espera (LE), lo cual implica: impulsar la articulación con y entre programas nacionales y provinciales de abordaje de ERC; promover la implementación de las Guías Clínicas de ERC en Atención Primaria de la Salud (APS); promover la derivación oportuna de pacientes con ERC al segundo nivel; e implementar el Registro de Enfermedad Renal Crónica en el SINTRA.
- Impulsar y asistir al desarrollo y consolidación de las capacidades de los Sistemas Provinciales de Salud, lo cual implica: consolidar el funcionamiento de las Unidades Provinciales de Gestión de Pacientes y Lista de Espera; promover la realización de evaluaciones pretrasplante en hospitales públicos; promover y asistir al desarrollo de Programas de Trasplante Renal y Córneas; ampliar y consolidar los Programas de Captación de Donantes de CPH.
- Fortalecer la integración regional y redes regionales del sistema público de donación-trasplante, en el marco del Fondo Solidario de Trasplante, lo cual implica: consolidar el ámbito regional de Coordinación y Evaluación Comisión Regional de Trasplante (CORETRA); promover y asistir la creación y/o consolidación de Centros de Trasplantes Regionales; promover y asistir la creación y/o

consolidación de Bancos Multitejidos Regionales; promover y asistir la creación y desarrollo de Bancos de Ojos Regionales; promover y asistir la creación y funcionamiento de Laboratorios de Histocompatibilidad Regionales; e implementar un Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación de los Proyectos Regionales.

- Procurar la institucionalización y desarrollo del Programa Hospital Donante (HD), lo cual implica: impulsar la planificación hospitalaria para el desarrollo de los programas de donación de órganos, tejidos y células; elaborar e implementar planes de comunicación hospitalaria; desarrollar la capacitación y formación de profesionales y técnicos; redefinir el sistema de financiamiento de la actividad de procuración de órganos y tejidos; e implementar el sistema de auditorías internas y externas y la categorización del HD.
- Consolidar y ampliar el Programa de Seguimiento Post-Trasplante, lo cual implica: implementar la ampliación del Registro de Seguimiento Postrasplante en el SINTRA para mejora del monitoreo y evaluación de los factores determinantes de resultados, incluyendo la incorporación de nuevas drogas no originales; fortalecer el sistema de auditorías para la mejora de la gestión; y promover la unificación de fondos públicos destinados al financiamiento del trasplante de órganos, tejidos y células mediante la propuesta de nuevos sistemas de aseguramiento y gestión pública.
- Optimizar la estructura y organización institucional del Sistema Nacional de Donación y Trasplante, lo cual implica la adecuación y desarrollo organizativo del INCUCAI; promover y consolidar la institucionalización, integración, desarrollo organizativo y capacidad de gestión de los Organismos Provinciales de Ablación e Implante (OPAI); ampliar la oferta y asegurar el acceso a la capacitación y formación profesional y técnica del sistema nacional, incluyendo la especialización de posgrado en gestión del proceso donación y trasplante; y profundizar el desarrollo de la investigación.
- Profundizar las acciones tendientes al fortalecimiento regional, el desarrollo e implementación del Registro Regional de Donación y Trasplante (DONASUR) y la cooperación subregional y bilateral entre países, incluyendo el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur.

### GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3	1	Salud	126.473.000
9	9	Gastos Figurativos	429.000
<b>TOTAL</b>			<b>126.902.000</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>126.902.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>70.799.000</b>
Personal Permanente	31.392.719
Personal Temporario	569.687
Servicios Extraordinarios	298.047
Asistencia Social al Personal	95.421
Personal contratado	38.443.126
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>9.173.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	449.267
Textiles y Vestuario	104.202
Productos de Papel, Cartón e Impresos	306.952
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7.578.011
Productos Metálicos	43.780
Otros Bienes de Consumo	690.788
<b>Servicios No Personales</b>	<b>16.556.000</b>
Servicios Básicos	1.074.702
Alquileres y Derechos	284.072
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	360.203
Servicios Técnicos y Profesionales	3.828.165
Servicios Comerciales y Financieros	1.492.909
Pasajes y Viáticos	1.297.726
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.524.326
Otros Servicios	6.693.897
<b>Bienes de Uso</b>	<b>800.000</b>
Maquinaria y Equipo	800.000
<b>Transferencias</b>	<b>29.145.000</b>
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	29.145.000
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>429.000</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	429.000

## CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	14.291.000
Ingresos Tributarios	3.000.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	11.291.000
II) Gastos Corrientes	125.673.000
Gastos de Consumo	96.528.000
Transferencias Corrientes	29.145.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-111.382.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	800.000
Inversión Real Directa	800.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	14.291.000
VII) Gastos Totales (II + V)	126.473.000
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-112.182.000
IX) Contribuciones figurativas	112.611.000
X) Gastos figurativos	429.000
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

## COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>126.902.000</b>
<b>Ingresos Tributarios</b>	<b>3.000.000</b>
Sobre el Patrimonio	3.000.000
Bienes Personales	3.000.000
<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas</b>	<b>11.291.000</b>
Venta de Servicios	11.291.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	11.291.000
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>112.611.000</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	111.811.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	111.811.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	800.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	800.000

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
55	Regulación de la Ablación e Implantes	Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	126.473.000	291	0
99	Erogaciones Figurativas	Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	429.000	0	0
<b>TOTAL</b>			<b>126.902.000</b>	<b>291</b>	<b>0</b>

PROGRAMA 55  
**REGULACIÓN DE LA ABLACIÓN E IMPLANTES**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE  
ABLACIÓN E IMPLANTE**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

A través de este programa se impulsan las acciones de procuración e implante de órganos y tejidos en todo el territorio nacional, y se normatiza y fiscaliza la práctica trasplantológica en colaboración con los organismos provinciales. De este modo se contribuye a:

- Afianzar y consolidar las capacidades normativas y fiscalizadoras de la Institución.
- Desarrollar y/o afianzar, en el marco del Programa Federal de Trasplante, la capacidad de las provincias para la realización de actividades específicas de procuración y ablación de órganos y tejidos para implante.
- Consolidar el Sistema Informático Nacional de Trasplante de la República Argentina (S.I.N.T.R.A.).
- Planificar, diseñar y consolidar un programa federal de educación con el objetivo de capacitar y perfeccionar los recursos vinculados con la temática trasplantológica.
- Impulsar proyectos de investigación vinculados a la temática de procuración de órganos y materiales anatómicos.
- Consolidar un Banco de Donantes de Médula Ósea, extendiendo a todos los servicios de hemoterapia la capacidad de ser Centros de Captación de Donantes de células progenitoras hematopoyéticas (CPH), mediante el registro de cada donante de sangre.
- Facilitar el acceso universal al trasplante, consolidando, profundizando y extendiendo los logros alcanzados, y enfrentando las causas que motivan que amplios sectores de la población sufran dificultades en el acceso a listas de espera y en el financiamiento de los trasplantes, en particular los que se encuentran sin cobertura médica y social, para quienes el Estado es su único seguro.
- Asistir financieramente el desarrollo de diferentes proyectos de inversión, dirigidos a atender la infraestructura pre y pos-trasplante.
- Asegurar el financiamiento de los trasplantes de órganos y tejidos para la población sin cobertura social, a través del Fondo Nacional de Trasplante.

- Garantizar la provisión de medicamentos y procedimientos terapéuticos a personas trasplantadas que cuenten sólo con cobertura del sector público de salud, a través del Programa Nacional de Seguimiento Pos-trasplante.
- Evaluar y auditar el cumplimiento de los objetivos, de acuerdo a los estándares de garantía de calidad, a través de la Unidad de Gestión de Evaluación del Programa Federal de Procuración de Órganos y Tejidos, a fin de identificar dificultades y permitir el diseño de estrategias adecuadas para su corrección.

## METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Administración del Registro de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas	Donante Registrado	9.500
Búsqueda de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas para Trasplante	Trasplante Concretado	92
Búsqueda de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas para Trasplante	Trasplante no Concretado	620
Capacitación Profesional Técnica	Curso	80
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	850
Elaboración de Materiales de Difusión	Material Producido	15
Procuración de Órganos	Donante	693
Procuración de Órganos	Órgano Ablacionado	1.940
Procuración de Tejidos	Donante	504
Procuración de Tejidos	Tejido Ablacionado	2.280
Servicio de Información Telefónica	Consulta	60.000
Trasplante de Órganos	Órgano Trasplantado	1.649
Trasplante de Tejidos	Tejido Trasplantado	1.178
<b>INDICADORES:</b>		
Tasa de Donantes de Órganos	Caso por Millón de Habitantes	16,24

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Docencia	Directorio del INCUCAI	126.423.644
02	Coordinación de la Procuración y Distribución de Órganos y Tejidos	Dirección Médica	49.356
<b>TOTAL:</b>			<b>126.473.000</b>

## CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>126.473.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>70.799.000</b>
Personal Permanente	31.392.719
Personal Temporario	569.687
Servicios Extraordinarios	298.047
Asistencia Social al Personal	95.421
Personal contratado	38.443.126
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>9.173.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	449.267
Textiles y Vestuario	104.202
Productos de Papel, Cartón e Impresos	306.952
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7.578.011
Productos Metálicos	43.780
Otros Bienes de Consumo	690.788
<b>Servicios No Personales</b>	<b>16.556.000</b>
Servicios Básicos	1.074.702
Alquileres y Derechos	284.072
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	360.203
Servicios Técnicos y Profesionales	3.828.165
Servicios Comerciales y Financieros	1.492.909
Pasajes y Viáticos	1.297.726
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.524.326
Otros Servicios	6.693.897
<b>Bienes de Uso</b>	<b>800.000</b>
Maquinaria y Equipo	800.000
<b>Transferencias</b>	<b>29.145.000</b>
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	29.145.000

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99  
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA  
INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE  
ABLACIÓN E IMPLANTE**

---

**DESCRIPCION DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS**

Incluye los aportes al Ministerio de Salud.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>429.000</b>
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>429.000</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	429.000